

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202312-0010873
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD.4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

Bucaramanga, 01 de diciembre de 2023

Señores:

SINDICATO DE EDUCADORES DE SANTANDER – SES

sinedusa@yahoo.com

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

cutsantander@gmail.com

SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA – SIPRECOL

siprecol@hotmail.com

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES – FECODE

fecode@fecode.edu.co

COMITÉ DE EDUCADORES PROVISIONALES DE SANTANDER – COEPROSAN

lizcaja@hotmail.com / laures875@hotmail.com / sandramolina@sibbomanga.org

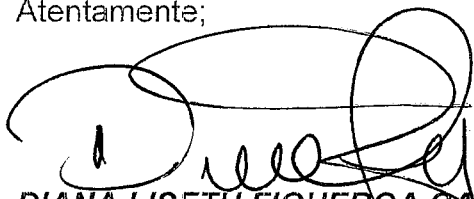
ASUNTO: CONVOCATORIA MESA TÉCNICA – DOCENTES EN PROVISIONALIDAD EN VACANCIA DEFINITIVA QUE MANIFESTARON CONDICIÓN DE ESTABILIDAD LABORAL RELATIVA.

Cordial saludo, dando cumplimiento a las orientaciones enviadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Bucaramanga se permite invitar a un (01) representante de cada sindicato de educadores para que asistan el día lunes 04 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm, en las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga, carrera 11 N° 34 – 52, edificio fase II, tercer piso, Secretaría de Educación; con la finalidad de comunicar el alcance de la Circular No. CSDEM371 del 21 de noviembre de 2023, respecto a la revisión final de etapa de verificación de requisitos de conformidad con la Circular No. CSDEM297 de 2023.

En virtud de lo expuesto, se agradece su acompañamiento en el proceso de comunicación del alcance de la Circular No.371 de 2023, adelantado por la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

Agradezco la atención que se sirva dar al presente escrito.

Atentamente;



DIANA LISETH FIGUEROA CARRILLO

Profesional Especializada – Líder de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Nikollay Alejandro Peña Forero – Talento Humano – CPS 



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. CSDEM371-2023 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DE: Secretaría de educación de Bucaramanga.

FECHA: 21 de noviembre de 2023.

PARA: Personal docente vinculado en provisionalidad en vacancia definitiva que manifestaron condición de estabilidad laboral reforzada.

ASUNTO: Revisión final de etapa de verificación de requisitos de conformidad con circular No. CSDEM297 de 2023.

Cordial saludo;

La secretaria de educación de Bucaramanga, en armonía a los criterios establecidos por la normatividad legal vigente en el marco de concurso docente adelantado por la CNSC y con el fin de dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el decreto 1415 de 2021 por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y circular No. 24 de 2023 emitida por el Ministerio de educación nacional, este despacho emite la circular CSDEM297 de 2023, la cual evidencia procesos administrativos en aras de realizar acciones afirmativas para la protección de los docentes que ostenten condición de estabilidad laboral reforzada.

En virtud de lo anterior, en aplicación de la resolución No. 2408 del 22 de septiembre de 2023, por medio de la cual se crea un comité para verificar a los docentes provisionales en aplicación del decreto 882 de 2017, se procedió a la verificación de cada una de las solicitudes radicadas por los interesados de acuerdo a las directrices de la circular No. CSDEM297 de 2023, con el fin de evidenciar en las mismas la documentación que soportan la tipología alegada, ante lo cual se realizó un estudio final de casos categorizando a los docentes provisionales, así:

	CEDULA DE CIUDADANIA	APLICA O NO	OBSERVACION
1	1090468415	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
2	1095822158	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
3	63548917	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
4	1042435442	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

5	1098408336	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
6	1102352847	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
7	1102364171	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
8	659767	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
9	1095929562	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
10	1098664151	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
11	1049413860	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
12	88158299	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
13	88158299	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
14	1098697742	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
15	1098736310	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
16	32832883	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
17	63354082	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
18	1020407233	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

19	63533565	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
20	13503938	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
21	46386552	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
22	37712071	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
23	63313049	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
24	63313049	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
25	63451593	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
26	63553520	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
27	63450214	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
28	63339088	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
29	60450405	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
30	63366168	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
31	1015421230	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
32	1098737297	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

33	63395839	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
34	37615047	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
35	1047338206	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
36	1047338206	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
37	1098782040	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
38	91212961	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
39	1095907318	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
40	1049372931	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
41	91161325	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
42	1098764156	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
43	37555841	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
44	1098627855	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
45	1098709629	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

46	1098714796	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
47	51694583	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
48	63533944	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
49	91262025	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
50	52989132	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
51	1102372740	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
52	63329281	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
53	1053334860	SI CUMPLE	Acredita requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
54	63533944	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
55	12646562	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
56	1098623459	NO CUMPLE.	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
57	37514224	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
58	1098697770	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
59	37514224	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

60	63497627	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
61	63393060	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
62	4217482	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
63	43255523	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
64	63535529	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
65	63366449	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
66	63481999	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
67	37875727	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
68	27988856	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
69	1005311516	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
70	91537960	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
71	60450405	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
72	1098617415	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

73	52479523	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
74	1095911449	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
75	91494247	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
76	63338714	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
77	60257759	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
78	63305189	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
79	60257759	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
80	13749154	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
81	1098694263	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
82	32793496	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
83	98400008	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
84	63321919	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
85	32793496	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
86	63352646	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
87	63335275	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

88	91204593	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
89	37514011	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
90	60368941	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
91	1095790279	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
92	1098690738	SI CUMPLE	Acredita requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
93	63283230	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
94	91237698	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
95	40044933	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
96	63544935	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
97	1102361565	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
98	1098638233	SI CUMPLE	Acredita requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
99	1098657689	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
100	1020784759	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
101	1095814929	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
102	28049225	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

103	1098619150	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
104	1095814929	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
105	1098640482	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
106	1099213157	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
107	63431972	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
108	63272022	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
109	1098640482	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
110	79840542	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
111	1094266268	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
112	1099622320	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
113	63311725	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
114	63294019	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
115	63306339	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
116	28168202	NO CUMPLE	Si se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
117	1051240823	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

118	63338952	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
119	1090468415	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
120	28262750	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
121	1102372370	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
122	13'542.496	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
123	63455935	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
124	63356640	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
125	75097138	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
126	52191829	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
127	91523620	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
128	13706489	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
129	91517725	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
130	1053334860	SI CUMPLE	Acredita requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No. Consecutivo
CSdEM371-2023

OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO
Código TRD:4400

SERIE/Subserie: CIRCULARES /
Circulares Informativas
Código Serie/Subserie (TRD)
4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

131	1102364171	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
132	28272245	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
133	1094243650	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
134	1098646985	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
135	63497464	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
136	63272999	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
137	1098616623	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
138	63292572	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
139	28280784	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
140	1084923358	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
141	63512481	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
142	91523620	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
143	28358210	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020

02



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

144	1096949930	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
145	91216845	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
146	1098677118	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
147	63479959	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
148	91537383	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
149	91204626	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
150	63308629	SI CUMPLE	Acredita requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2050
151	63481151	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
152	91537383	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
153	28308594	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
154	51836408	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
155	63279844	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
156	1016030078	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

157	63343224	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
158	30946033	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
159	1098718907	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
160	1057466001	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
161	1098692313	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
162	65713818	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
163	37827087	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
164	63368281	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
165	63368281	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
166	37946836	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
167	51633014	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
168	63500788	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
169	1098718907	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
170	1102371730	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

171	37547713	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
172	1098636018	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
173	1095813452	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
174	1102369732	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
175	88158299	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
176	1098754754	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
177	63321919	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
178	1098636060	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
179	28480521	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
180	37555649	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
181	37617086	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
182	91506437	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
183	63329942	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
184	63329942	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
185	63329942	NO CUMPLE	No cumple requisitos establecidos en el Artículo 406 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

dm



Alcaldía de
Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

186	65702967	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
187	1049630075	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
188	63525889	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
189	63525889	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
190	37745805	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
191	37745805	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
192	91515827	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
193	1098625538	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
194	63561998	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
195	63527392	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
196	52191829	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
197	13905714	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020
198	63561060	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional



Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

199	18922541	SI CUMPLE	Acredita requisitos establecidos en Sentencia T-022 de 2012 Corte Constitucional y la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud
200	1101695506	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en las Sentencia SU388/05 y T-003 de 2018 Corte Constitucional
201	91262025	NO CUMPLE	No se demuestra requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley 2040 de 2020

Se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones.

1. El presente estudio solo aplica a los docentes vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva, no se tuvieron en cuenta las solicitudes de docentes en provisionalidad en **vacancia temporal**.
2. El presente estudio solo aplica a los docentes vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva que pertenecen a la secretaria de educación de Bucaramanga.
3. El presente estudio realizado, fue aplicado previo a la terminación de las provisionalidades, generadas por la escogencia de plaza por parte del personal elegible, en las audiencias que se han realizado en la secretaria y será aplicado en las audiencias de escogencia a realizarse.
4. Se aclara que de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la ley 909 de 2004, el artículo 2.2.1.1.3. del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.4.6.3.10. del Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad concordante, las vacantes temporales han de ser cubiertas con las personas que se encuentren en las listas de elegibles sin que su aceptación los excluya del respectivo listado.
5. El personal docente provisional en vacancia definitiva relacionado en el presente estudio, que **CUMPLEN** los requisitos de estabilidad laboral relativa, conformaran una lista, la cual será tenida en cuenta para la provisión de vacantes, siempre y cuando no existan listas de elegibles en firme en la respectiva área, y se evidencie el cumplimiento del perfil para el cargo a desempeñar, es decir, **que la secretaria de educación de Bucaramanga, dará estricta aplicación a lo establecido en circular No. CSDEM 297 de 2023 de la SEB, Numeral III, la cual establece:**

Finalmente, es importante indicar que la secretaria de educación de Bucaramanga, dará aplicación a lo establecido en la circular 024 del 21 de julio de 2023 emitida por el viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de educación nacional, en cuanto a las acciones afirmativas con el personal docente en provisionalidad en vacancia definitiva que evidencien su condición de estabilidad laboral relativa, siempre y cuando las listas de elegibles elaborada como resultado del proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, tales como:

- Traslado y cambio de área de desempeño.
- Prioridad en nombramiento de Vacantes temporales. (Una vez agotadas las listas de elegibles por área)
- En Sistema Maestro: Se puntuará de forma preferente, al preseleccionado, con mayor tiempo de experiencia docente en la secretaria de educación de Bucaramanga.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo CSdEM371-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

6. El presente estudio será socializado con Sindicatos del Sector educativo y con representantes del personal provisional en vacancia definitiva, el cual será debidamente publicado en la pagina web de la SEB www.seb.gov.co

Cordialmente,


MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO.
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo - Líder gestión del talento humano.
Reviso aspectos jurídicos: Deiby Liliana Ortiz Santos/Profesional universitario





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo SdEM297-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. CSDEM297-2023 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DE: Secretaría de educación de Bucaramanga.

FECHA: Septiembre 6 de 2023.

PARA: Personal docente vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva.

ASUNTO: Directrices para docentes vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva en posible situación de estabilidad laboral relativa.

Cordial saludo;

La presente circular tiene como propósito brindar orientaciones en relación a los docentes provisionales en vacancia definitiva en virtud de una posible situación de estabilidad laboral relativa.

I. Marco legal.

Frente a la aplicación del fuero de estabilidad relativa a los cargos suministrados mediante provisionalidad, es imperativo indicar que, si bien la estabilidad laboral reforzada es una garantía de carácter constitucional, no es de carácter preferente ni de aplicación absoluta, puesto que en el momento en que se enfrenta a derechos de garantía constitucional, su aplicabilidad se ve supeditada a la prevalencia del derecho fundamental de la otra persona.

En desarrollo de lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su Título V, Capítulo 2, Artículo 125, establece que: *Los empleos y entidades del Estado son de carrera, por lo que la designación del funcionario público que desempeñará el cargo debe realizarse mediante concurso de méritos. El concurso de méritos es un mecanismo creado por el Estado colombiano a nivel nacional y territorial, mediante el cual se seleccionan a los ciudadanos que acrediten los niveles de formación académicos, experiencia profesional y conocimiento de funciones a desempeñar, entre otros, para ingresar al servicio público en los cargos de carrera administrativa, garantizando así los principios de transparencia, publicidad, imparcialidad y eficacia que rigen la administración pública.*

Ahora bien, la provisión de cargos mediante concurso de méritos es un trámite que, por su propia naturaleza, tiende a ser muy extenso en el tiempo. En razón de lo expuesto, el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, habilita la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva; sin que dichos cargos generen derechos de carrera para sus respectivos titulares, siendo estos adquiridos únicamente a partir de la aprobación y superación de un concurso público y abierto de méritos conforme a lo establecido en el precitado artículo 125 superior. Sin embargo, por la naturaleza de este tipo de vinculación, los docentes que ejercen el cargo mediante nombramientos provisionales no ostentan derechos de carrera, puesto que los mismos solo son adquiribles mediante la aprobación y posesión en el cargo mediante concurso de méritos.

De igual manera, el artículo 2.4.6.3.12 del referido Decreto 1075 de 2015, establece que: *"La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará en los siguientes casos, mediante acto administrativo motivado que deberá ser comunicado al docente:*

1. *Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.*
2. *Por calificación insatisfactoria del desempeño, de acuerdo con el protocolo que adopte la autoridad nominadora atendiendo criterios similares a los educadores con derechos de carrera.*
3. *Por imposición de sanciones disciplinarias, de conformidad con las normas legales que regulan la materia.*
4. *Por razones de cambio de perfil del cargo o por efectos de estudios de la planta de personal, siempre y cuando el docente no cumpla con los requisitos de perfil del nuevo cargo.*

Calle 25 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 24 - 52 Edificio Fase II
Teléfono: 610 300 0000 Fax: 610 300 0000
Correo electrónico: se@educacion.gov.co
Página web: www.educacion.gov.co
Bucaramanga, Colombia - Septiembre 6 de 2023

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo SdEM297-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

Frente a la estabilidad laboral relativa, la Corte la Corte Constitucional en Sentencia SU-446 del 2011, indicó lo siguiente:

“Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos”.

Al unísono, el Departamento Administrativo de la Función Pública en diversos conceptos y apoyado en las sentencias de los Tribunales de cierre, ha sentado su postura en proteger el mérito como forma de ingreso y permanencia dentro de las entidades del Estado. De esta manera mediante concepto 124801 de 2023 la Función Pública ha referido:

“la estabilidad relativa que se le ha reconocido a los empleados provisionales que tienen una condición o protección especial como embarazadas, padres o madres cabeza de familia, limitados físicos, psíquicos o sensoriales y prepensionados, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de mérito, por ende, en el caso de la empleada provisional embarazada, es procedente su retiro, cumpliendo de igual forma con la motivación del acto de retiro, que para el caso, será la provisión definitiva del cargo por haberse adelantado el concurso de méritos...”.

De acuerdo con el marco normativo transcrito y las reglas jurisprudenciales decantadas por la Corte Constitucional, la terminación del nombramiento de los docentes provisionales nombrados en cargos en vacancia definitiva se encuentra motivada dentro de las causales contempladas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, siendo una ellas el concurso de méritos, toda vez que, este proceso de selección para el ingreso a la carrera docente es la forma preferente dispuesta por el constituyente para ingresar al servicio público.

II. Orientaciones.

El Decreto 1083 de 2015 establece:

Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad. Se debe demostrar una "...condición de salud que le impida o dificulte significativamente el normal y adecuado desempeño de sus actividades... que su patología produce limitaciones en su salud que afectan las posibilidades para desarrollar su labor..." (Sentencia SU087/22).
2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia: Se debe demostrar "...(i) que se tenga a cargo la responsabilidad de hijos menores o de otras personas incapacitadas para trabajar; (ii) que esa responsabilidad sea de carácter permanente; (iii) no sólo la ausencia permanente o abandono del hogar por parte de la pareja, sino que aquélla se sustraiga del cumplimiento de sus obligaciones como padre (o madre); (iv) o bien que la pareja no asuma la responsabilidad que le corresponde y ello obedezca a un motivo verdaderamente poderoso como la incapacidad física, sensorial, síquica o mental o, como es obvio, la muerte; (v) por último, que haya una deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros de la familia. (Paréntesis fuera del texto original - Sentencia SU388/05).

Obz



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo SdEM297-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

- Ostentar la condición de pre pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia: Se debe demostrar que "...Está a tres años o menos de cumplir edad y semanas cotizadas... Está a tres años o menos de completar las semanas, pero ya cuenta con la edad..." (Sentencia T-055 de 2020).
- Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical. Se debe demostrar que son "...fundadores de un sindicato, desde el día de su constitución hasta dos (2) meses después de la inscripción en el registro sindical, sin exceder de seis (6) meses... Los trabajadores que, con anterioridad a la inscripción en el registro sindical, ingresen al sindicato, para quienes el amparo rige por el mismo tiempo que para los fundadores... Los miembros de la junta directiva y subdirectivas de todo sindicato, federación o confederación de sindicatos, sin pasar de cinco (5) principales y cinco (5) suplentes, y los miembros de los comités seccionales, sin pasar de un (1) principal y un (1) suplente. Este amparo se hará efectivo por el tiempo que dure el mandato y seis (6) meses más... Dos (2) de los miembros de la comisión estatutaria de reclamos, que designen los sindicatos, las federaciones o confederaciones sindicales, por el mismo período de la junta directiva y por seis (6) meses más..." (Artículo 406 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 12 de la Ley 584 de 2000) Es pertinente aclarar que para hacerse efectiva la estabilidad laboral de los órdenes relacionados anteriormente, la secretaria de educación de Bucaramanga tendrá en cuenta las reglas señaladas en el artículo 2.2.12.1.2.2. del Decreto 1083 de 2015 que establecen el trámite para la acreditación de las causales de protección.

Adicionalmente y conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en circular 024 de 2023, en el caso, que dos o más docentes compartan una misma condición de priorización, se tendrá en cuenta la condición especial de acuerdo a la fecha más antigua de vinculación con la secretaria de educación de Bucaramanga.

Se reitera, se debe tener en cuenta, que este orden de priorización, se tendrá en cuenta, **SOLAMENTE**, cuando las lista de elegibles elaborada como resultado del proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer.

La docente provisional en vacancia definitiva en estado de embarazo, se le dará un tratamiento diferencial, puesto que su retiro motivado debe fundarse en provisión definitiva del cargo por haberse adelantado el concurso de méritos, y en este sentido seguir las orientaciones establecidas en la Sentencia SU-070 de 2013 de la Corte Constitucional, es decir, que la secretaria de educación de Bucaramanga, pagará a la mujer embarazada la protección consistente en el pago de prestaciones que garanticen la licencia de maternidad.

- III. **Acciones que la secretaria de educación de Bucaramanga adelantará **SOLAMENTE** cuando las listas de elegibles elaborada como resultado del proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer.**

Diligenciamiento de Formulario de Google.

Los docentes en provisionalidad en vacancia definitiva que consideren están inmersos en alguna de las situaciones de estabilidad laboral reforzada, deberán diligenciar el formato de Google, adjuntando las respectivas evidencias que prueben su condición, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Antes de diligenciar el formulario, el docente deberá tener en cuenta el ANEXO - ACREDITACIÓN ORDENES DE PROTECCIÓN, de la circular 024 del 21 de julio de 2023 emitida por el viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de educación nacional, la cual hace parte integra de esta circular.
- Que la información suministrada y registrada en el formulario es real, veraz, cumple con los criterios establecidos para los órdenes de protección y **se declara bajo la gravedad de juramento.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
CALLE 100 N.º 121 E. TORRE 1
BUCARAMANGA, COLOMBIA
Código Postal 550006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo SdEM297-2023
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

- No se deben adjuntar peticiones y/o requerimientos solicitando el reconocimiento de la condición especial, solo se verificarán documentos soportes que acrediten la condición.
- **PLAZO DE DILIGENCIAMIENTO: VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

<https://forms.gle/WBhWmpMFjqDGQc2DA>

Finalmente, es importante indicar que la secretaria de educación de Bucaramanga, dará aplicación a lo establecido en la circular 024 del 21 de julio de 2023 emitida por el viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de educación nacional, en cuanto a las acciones afirmativas con el personal docente en provisionalidad en vacancia definitiva que evidencien su condición de estabilidad laboral relativa, siempre y cuando **las listas de elegibles elaborada como resultado del proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer**, tales como:

- Traslado y cambio de área de desempeño.
- Prioridad en nombramiento de Vacantes temporales. (Una vez agotadas las listas de elegibles por área)
- En Sistema Maestro: Se puntuará de forma preferente, al preseleccionado, con mayor tiempo de experiencia docente en la secretaria de educación de Bucaramanga.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA RINCON GIRALDO.
Secretaria de Educación Municipal (e)

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo - Líder gestión del talento humano
Reviso aspectos jurídicos: Deiby Liliiana Ortiz Santos/Profesional universitario

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 24 - 52 Edificio Fase I
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 550006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia